

JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. 097

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2017-00873	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	CARLOS HENRY GOMEZ	Auto requiere	REQUERIR a la SALUD TOTAL E.P.S. a fin de informe el nombre e identificación del empleador.	Nov 30 2020	89	
001-2019-00441	Ejecutivo Singular	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CESAR DANIEL OSORIO HERRON	Auto señala honorarios	FIJESE como honorarios definitivos por la labor desempeñada a la secuestre Y AGREGAR a los autos informe presentado por el secuestre y BANCOLOMBIA.	Nov 30 2020	164	
003-2013-00072	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE IGNACIO LLANOS LEMOS	JUAN BAUTISTA HINESTROZA	Auto decide recurso	REPONER el auto S2 No. 5342 Y CORRER traslado conforme lo establecido en el inciso 3° del artículo 129 ibidem a la parte demandante por el término de tres (3) días, del incidente de nulidad formulado.	Nov 30 2020	450	
003-2015-00376	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS : COFIJURIDICO	ZORAIDA VARGAS ESCOBAR	Auto requiere	REQUERIR AL PAGADOR DE TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RODRIGO TENORIO RIVERA LTDA.	Nov 30 2020	90	
004-2008-00837	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JEAN CARLO RUIZ	Auto reconoce personería	RECONOCER PERSONERIA a la abogada NUBIA LEONOR ACEVEDO para actuar como apoderada de la parte demandante.	Nov 30 2020	122	
004-2012-00749	Ejecutivo Singular	CAÑAVEALES SECTOR II P.H.	ELVIRA ROSA GARCIA GIRALDO	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el abogado HENRY MARTINEZ ROJAS como apoderado del CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑAVERALES II.	Nov 30 2020	159	
004-2019-00298	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOSE RICARDO LOZADA CASTRO	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. Correr traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante. TENGASE al	Nov 30 2020	76	

					FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., como subrogatario. RECONOCER PERSONERIA al abogado JUAN DIEGO PAZ CASTILLO para actuar como apoderado PRINCIPAL de la parte demandante			
006-2017-00109	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	GLORIA ELSY AGUDELO JURADO	Auto resuelve solicitud	AUTORIZAR al señor ARMANDO CASTAÑO ARBOLEDA para que en nombre y representación del abogado LUIS FELIPE GONZALEZ GUZMAN retire el oficio No. 05-647, UNICAMENTE.	Nov 30 2020	125	
007-2018-00959	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	BETTY ISABEL RODRIGUEZ CANDELO	Auto libra mandamiento ejecutivo	LIBRAR mandamiento de pago por la vía ejecutiva en contra de BETTY ISABEL RODRIGUEZ CANDELO, y a favor de COOP-ASOCC. REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora, abogado JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, a fin de que en el término de cinco (5) días, para presentar la liquidación de crédito. ORDENAR suspender el pago a los acreedores y emplazar a los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor. RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada ANA MILENA MESA VALENCIA para actuar dentro del proceso conforme al poder otorgado por el ejecutante.	Nov 30 2020		
008-2018-00353	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS YARPÁZ MORALES	NARCISA DEL SOCORRO CASTRO MATURANA	Expide certificación	POR SECRETARIA elabórese certificación a favor del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que obre dentro del expediente Rad. 019-2016-00656-00.	Nov 30 2020	224	
010-2017-00727	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTTECPOL	AMANDA FRANCO TABORDA	Auto requiere	REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora, abogado WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ, a fin de que en el término de cinco (5) días, presente liquidación de crédito.	Nov 30 2020	51	
011-2019-00391	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	NELSON RUIZ PINZON	Auto aprueba liquidación		Nov 30 2020	48	
	Ejecutivo Singular	ELIZABETH OSSA DAVID	RONALD GEIDER PERDOMO MOSQUERA			Nov 30 2020	41	

012-2019-00108				Auto aprueba liquidación				
012-2019-00553	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA PATRICIA QUINTERO ALEGRIA	Auto requiere	REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora, abogado JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, a fin de que en el término de cinco (5) días, informe de manera puntual, qué abonos ha realizado el demandado y en qué fechas. Ajustar la liquidación de crédito conforme el artículo 446 del C.G.P.	Nov 30 2020	45	
013-2017-00536	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTE COOPEOCCIDENTE	ENRIQUE MURILLO MONTAÑO	Auto requiere	REQUERIR a la apoderada judicial de la parte actora, abogada ELENITH ESTRADA GALEANO, a fin de que en el término de cinco (5) días, presente la liquidación de crédito conforme el artículo 446 del C.G.P.	Nov 30 2020	92	
013-2018-00193	Ejecutivo Singular	JOAQUIN OSORIO PULGARIN	LUIS GONZAGA GAVIRIA LEON	Auto aprueba liquidación		Nov 30 2020	44	
014-2015-00313	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A. BIENCO S.A. INC	JHONATHAN URBANO URBANO	Auto aprueba liquidación		Nov 30 2020	139	
015-2016-00720	Ejecutivo Singular	ALIRIO DUQUE MORALES	JEFFERSON BAYER ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento	INFORMAR que reposa en el expediente respuesta del pagador de la Policía Nacional en relación a la medida cautelar decretada. Tampoco obra respuesta relacionada con el requerimiento en virtud a que la comunicación no ha sido retirada ni tramitada por el interesado.	Nov 30 2020	93	
016-2011-00146	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA EDITH ESCOBAR COLLAZOS	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición	ACLARAR el auto No. 9988 de fecha 13 de noviembre de 2015 (fl.140), al aceptar la transferencia de título a favor de REFINANCIA S.A. como cesionario de Banco Colpatría Y PONER EN CONOCIMIENTO, la respuesta de COMFENALCO VALLE.	Nov 30 2020	231	
016-2017-00770	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILLIAMS JOSE JORDAN CABEZAS	Auto requiere	PONE EN CONOCIMIENTO la respuesta Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Cali Y REQUERIR al abogado conciliador en insolvencia FRANCISCO EMILIO GOMEZ AGUIRRE del Centro de Conciliación y Arbitraje FUNDACION ALIANZA EFECTIVA.	Nov 30 2020	113	

018-2018-00572	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN - INVERCOOB	MIGUEL SINISTERRA COSSIO	Auto ordena emplazamiento	NOTIFICAR a los herederos indeterminados del demandado MIGUEL SINISTERRA COSSIO, el auto No. 1935 de fecha 04 de julio de 2018 por medio del cual libra mandamiento de pago en contra del causante y a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN INVERCOOB Y NEGAR la entrega de depósitos judiciales a favor del ejecutante.	Nov 30 2020	75	
019-2015-00798	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ESPERANZA QUINTERO BARBOSA	Auto resuelve solicitud	REMITIR al apoderado de la parte actora a lo resuelto en el auto No. 1650 de 05 de octubre de 2020 por medio del cual se acepta la transferencia del título y se reconoce personería.	Nov 30 2020	116	
019-2016-00722	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	GUILLERMINA VALENCIA VALENCIA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	ORDÉNESE la reproducción y actualización del oficio No. 2116, de fecha 23 de mayo de 2018, dirigido a empresa Acetec Obras Civiles Construcciones Ltda. y el oficio No. 0373 de fecha 08 de febrero de 2019 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.	Nov 30 2020	85	
020-2018-00410	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALONSO MORENO QUINTERO	JAIRO ANDRES PEÑA RAMIREZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	ORDÉNESE la reproducción y actualización del despacho comisorio No. 053, con el cual se ordena el secuestro del inmueble de matrícula No. 370-92319.	Nov 30 2020	152	
021-2019-00737	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARICELA MARTINEZ LIBREROS	Auto aprueba liquidación	REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que aporte los oficios de embargos debidamente diligenciados (bancos – vehículo).	Nov 30 2020	72	
023-2015-00729	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OLGA CAUCAYO BARRIOS CESIONARIA DE JOREPLAT EN LIQUIDACIÓN	Auto aprueba liquidación	RECHAZAR DE PLANO la objeción a la liquidación de crédito pretendida por la parte ejecutada.	Nov 30 2020	325	
023-2015-01211	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE DE VERSALLES P-H	SEBASTIAN ARAY LLANOS	Auto aprueba liquidación	DECLARAR INFUNDADA la objeción presentada por la parte demandada Y ORDENAR el pago a favor de EDIFICIO TORRE DE VERSALLES PROPIEDAD HORIZONTAL.	Nov 30 2020	486	
023-2019-00471	Ejecutivo con Título Prendario	FINESA S.A	JOSE NORMAN QUINTERO CUELLAR	Auto niega medidas cautelares	NEGAR la solicitud de ordenar el secuestro del vehículo de placas	Nov 30 2020	115	

					HZT-865.			
023-2019-00808	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO	ALICIA TANGARIFE DIAZ	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. Corrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante. Una vez el interesado allegue el soporte del arancel judicial, POR SECRETARIA, procédase con la digitalización del expediente en formato PDF.	Nov 30 2020	60	
024-2013-00419	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y FOMENTO EMPRESARIAL COEMPRESAR	CONRADO ABADIA	Auto resuelve solicitud	NEGAR la autorización para reclamar oficios.	Nov 30 2020	159	
025-2007-00875	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA	JOSE MARIA HENAO	Auto aprueba liquidación	ORDENAR el pago por la suma de \$ 11.331.663 a favor de la abogada LUZ MILENA TORRES BANGUERA en calidad de apoderada judicial de la parte demandante.	Nov 30 2020	162	
025-2011-00246	Ejecutivo Mixto	G.M.A.C FINANCIERA DE COLOMBIA S.A	MARISOL MENDOZA CANDELA	Auto aprueba liquidación		Nov 30 2020	123	
025-2012-00325	Ejecutivo Mixto	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO C.F.C S.A.	DIEGO FERNANDO BASTIDAS JURADO	Auto reconoce personería	RECONOCER PERSONERIA al abogado OSCAR FABIAN SANCHEZ, para actuar como apoderado de la parte demandada Y NEGAR la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada.	Nov 30 2020	355	
025-2018-00824	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CESAR HINESTROZA BERMUDEZ	Auto aprueba liquidación	NO ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la abogada COLOMBIA REBOLLEDO ARBELAEZ como apoderado judicial de la parte demandante, toda vez que no acompañó, a su petición la comunicación enviada al demandante.	Nov 30 2020	77	
025-2019-00774	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO CAICEDO	RICARDO ORTIZ VALDERRUTEN	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes.	Nov 30 2020	50	
025-2019-00915	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	PATRICIA LUNA MOSQUERA	Auto avoca conocimiento	NO se observa solicitud de embargo de remanentes. Corrase el traslado respectivo a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante.	Nov 30 2020	37	
027-2018-00034	Ejecutivo Singular	JORGE ALBEIRO SANCHEZ DURAN	LIBARDO MEZA	Auto resuelve solicitud	NEGAR la solicitud de requerir al pagador.	Nov 30 2020	163	
027-2018-01126	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	DIANA CAROLINA HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación		Nov 30 2020	49	
027-2018-01127	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JENNIFER ALEJANDRA GIRALDO ZAPATA	Auto aprueba liquidación		Nov 30 2020	67	

028-2004-00638	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑAVERALES II	LUIS EDUARDO ORTIZ	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTESE la renuncia al poder presentada por el abogado HENRY MARTINEZ ROJAS como apoderado del CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑAVERALES II.	Nov 30 2020		
029-2017-00581	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FRED WILLIAMS RENTERIA UZURRIAGA	Auto decreta medida cautelar	ORDENAR EL SECUESTRO del bien mueble vehiculo Y PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, el escrito remitido por la Policía de Toro Valle, donde se da cumplimiento a la orden de inmovilización del vehículo de placas WHM-544.	Nov 30 2020	146	
030-2016-00578	Ejecutivo Singular	LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS	VICTORIA EUGENIA VARGAS DE HERRERA	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali.	Nov 30 2020	93	
031-2014-00302	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS-COOTRAEMCALI	NELSON WILLIAM GALVIS GALLLO	Auto requiere	REQUERIR a la COMFENALCO VALLE E.P.S. a fin de informe el nombre e identificación del empleador.	Nov 30 2020	90	
031-2016-00538	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS CERROS P.H.	AURA BEATRIZ ORDOÑEZ DE CASTAÑO	Auto reconoce personería	RECONOCER PERSONERIA al abogado WILLIAM RIVAS ZORRILLA para actuar como apoderado de la parte demandada.	Nov 30 2020	98	
032-2018-00715	Ejecutivo Singular	GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SIGLA: GASES DE OCCIDENTE E.S.P	OTILIA BRAVO	Auto aprueba liquidación		Nov 30 2020	76	
032-2019-00522	Ejecutivo Singular	BLANCA CECILIA IDARRAGA RODRIGUEZ	GERARDO ANTONIO PAZ FLOREZ	Auto aprueba liquidación		Nov 30 2020	44	
032-2019-00719	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL	VICTORIA EUGENIA RESTREPO LLANOS	Auto aprueba liquidación		Nov 30 2020	62	
033-2016-00454	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COPIDESARROLLO	ELIZABETH UBARGUEN NOSQUERA	Auto ordena pago de Títulos J.	OFICIAR al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cali, en el proceso Rad.007-2020-00199-00 que la medida de embargo y secuestro preventivo de los bienes y remanentes de propiedad de la demandada ELIZABETH IBARGUEN MOSQUERA, NO SURTE EFECTOS, toda vez que el proceso se TERMINÓ POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. REQUERIR a la demandada para que aclare su solicitud, con el fin de darle el trámite correspondiente.	Nov 30 2020	87	
034-2018-00915	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	DIEGO FERNANDO RIOS LOPEZ	Auto requiere	REQUERIR a la apoderada judicial de la parte actora,	Nov 30 2020	80	

					abogada ADRIANA ARGOTY BOTERO, a fin de que en el término de cinco (5) días, informe de manera puntual, qué abonos ha realizado el demandado y en qué fechas.			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

Número de Registros: 49

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 01 de diciembre de 2020** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario